

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Régimen de Emisor Frecuente (reglamentado en las Normas de la Comisión Nacional de Valores):

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 24 por
Obligaciones Negociables Clase 25 por

v/n u\$s 53.955.852.-
v/n u\$s 11.287.128.-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1.-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase 24: Pesos: CP24O
Dólar MEP: CP24D
Dólar Cable: CP24C

Clase 25: Pesos: CP25O
Dólar MEP: CP25D
Dólar Cable: CP25C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Precio y en su Adenda, enviados por la Emisora y difundidos en los medios informativos de este Mercado el 21.02.2022 y el 23.02.2022, respectivamente, en ejercicio de las actividades delegadas en virtud del inc. g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura de los citados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2022.

MB/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.